

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****15864** *CETEC CONSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES, S.L.*

Doña María José Lucas Rebenaque, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 34/09 del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de José Carlos Cardoso Grande contra Cetec Construcciones y Comunicaciones, S.L., con CIF B83324186 sobre cantidad, se ha dictado, con fecha 30 de abril de 2010, auto por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 3.784,75 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100035952-1